



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 97/2017*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa "Casa Escuela Municipal"*, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 26/07/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejel Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Don David Coullaut Cordero, Viceinterventor, y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, asistiendo también, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

***Sobre 2.-*** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

**Proposición nº 2:** correspondiente a la FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS

***Sobre 1.-*** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación, declaración de no pertenencia a grupo empresarial, certificados de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 97/2017*

Social y de la Agencia Tributaria y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la entidad HUMAN DEVELOPMENT S.L.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Calificar como correcta** la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".

2º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- **Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asiste a la sesión representante de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA.

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

